



<b>TOTALMENTE TRAMITADO</b>	
<b>FECHA</b>	

<b>ACCIÓN</b>	ADJ - CON
---------------	-----------

**REF:** Adjudica a Institución que indica el "Quinto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana". Correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público para el Año 2023.

1286

**RES. EX.** N° \_\_\_\_\_-2023/CT.

**SANTIAGO,** 29 MAY 2023

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N°20.530, modificada por la Ley N°21.150 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N°041 del año 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que delega facultades que indica en los(as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programa Noche Digna; en la Ley N°21.516, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la resolución Exenta N°018 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el Componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N°039 de 2023, que Aprueba Bases Tipo Administrativas y Técnicas para los concursos a desarrollarse en el marco del Programa Noche Digna, componente Plan Protege Calle 2023; en la resolución exenta SSS N°0509/2023 del 11 de mayo de 2023, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Quinto Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana", en el artículo 80 del DFL N°29 de 2004, que fija texto refundido, sistematizado y coordinado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en Decreto Supremo N°4 del 16 de marzo de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la Resolución N°7 de 2019 que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N°14 de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta SSS N°0509/2023 del 11 de mayo de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del "Quinto Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle año 2023, para la Región Metropolitana", siendo el objeto del referido proceso concursal, la selección de las personas jurídicas que se encargarán de la implementación de 1 dispositivo para personas en situación de calle, este es: "1 Ruta Social 24 Horas".
2. Que, mediante resolución exenta N°1199 de fecha 19 de mayo de 2023, se procedió a designar a los miembros de las comisiones encargadas de la admisibilidad y evaluación de las *postulaciones recibidas dentro del concurso* previamente identificado.
3. Que, con fecha 23 de mayo pasado, la comisión de admisibilidad nombrada al efecto por esta seremi, emitió un acta donde propone como admisible a la única postulación recibida en el marco del presente concurso, según se detalla en la siguiente tabla:

<b>Tabla N° 2</b> <b>Propuesta de Institución Admisibile</b> <b>"Quinto Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023, Para la Región Metropolitana"</b>				
Tipo de Dispositivo	Comuna	Monto Dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social 24 horas	RM	\$100.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0

4. Que, conforme al numeral 8 de las bases, la Comisión nombrada para tal labor, procedió a evaluar y calificar las postulaciones declaradas admisibles, de acuerdo con los criterios establecidos en esas mismas bases. De la evaluación y calificación realizada se dejó constancia en un acta suscrita con fecha 25 de mayo de 2023, remitida por correo electrónica a esta Seremi, que se adjunta y se entiende parte integrante del presente acto.

5. Que, en el acta de evaluación la Comisión formula la siguiente propuesta:

Que, en consecuencia, y sobre la base de las acciones y/o procesos realizados y descritos precedentemente, la "Comisión" concluye con el proceso de evaluación, formulando la siguiente propuesta de adjudicación:

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

La Comisión, en el marco del "Quinto Concurso, Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana", y habida consideración a la nota obtenida por la única institución postulante, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en las bases del concurso para el dispositivo, propone se adjudique la propuesta que se detalla en la siguiente tabla N°4:

<b>Tabla N°4</b> <b>Propuesta de Adjudicación</b> <b>"Quinto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana"</b>							
<b>Dispositivo Ruta Social 24 horas</b>							
Tipo de Centro	Territorio	Días de ejecución	Monto Dispositivo	Institución propuesta para adjudicar	RUT	Nota	Adjudica
Ruta Social 24 horas	Región Metropolitana	365 (Incluyendo los 90 días del 2° móvil)	\$100.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6,2	SI

6. Que, esta Seremi ha analizado el acta de la Comisión de Evaluación, verificando a su respecto, que su contenido, y especialmente en lo que se refiere a la asignación de notas a la única propuesta presentada, se ajusta formal y materialmente a las exigencias técnicas, administrativas y jurídicas definidas en las Bases del Concurso, así como también a lo dispuesto por la demás normativa aplicable al presente proceso concursal. Por lo anterior, estima procedente su aceptación y acoger la propuesta formulada.

7. Que, existen los recursos disponibles en el presupuesto de esta Seremi para financiar la adjudicación que se dispone por el presente acto, de lo que da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria N°288, emitido con fecha 20 de abril de 2023, emanado de la Oficina de Gestión Presupuestaria de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:**

**ADJUDÍQUESE**, en el marco del "Quinto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana", a la institución que indica, la ejecución del dispositivo, por el monto y con las demás condiciones que a continuación se detallan

Adjudicación "Quinto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana"					
Dispositivo Ruta Social 24 horas					
Tipo de Centro	Territorio	Días de ejecución	Monto Dispositivo	Institución adjudicada	RUT
Ruta Social 24 horas	Región Metropolitana	365 (Incluyendo los 90 días del 2° móvil)	\$100.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0

**SEGUNDO:**

**PROCÉDANSE** a elaborar y suscribir un convenio de transferencia de recursos con la institución individualizada. Lo anterior, en la medida que la institución cumpla con las condiciones para ello establecidas en las Bases del Concurso, especialmente, la condición de no encontrarse afecta a la prohibición indicada en el párrafo tercero del numeral 11.1 de las mismas, lo que se acreditará mediante, la Declaración Jurada del Anexo N°4 de las presentes Bases.

**TERCERO:**

**PUBLÍQUESE**, copia digitalizada de la presente resolución, una vez tramitada en la página web [www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl)

**Anótese, Comuníquese y Publíquese.**

  
**LORENA ESTIVALES ARRATIA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**  
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**



  
 EAB/lga

**Cc.**

- Coordinadora Área Social Seremi Desarrollo Social y Familia R.M.
- Encargada Programa Noche Digna Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.



## **Acta Comisión de Evaluación**

### **“Quinto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana”.**

En Santiago, a 25 de mayo de 2023, los miembros de la comisión evaluadora – en adelante la “Comisión” - nombrada por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana mediante resolución exenta N°1199 de fecha 19 de mayo de 2023, para evaluar y calificar los antecedentes declarados admisibles dentro del “Quinto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle para Personas en Situación de Calle 2023, para la Región Metropolitana”, suscriben la siguiente acta de Evaluación Técnica dando cuenta de lo siguiente:

1° Que, siendo las 15:00 horas del día 25 de mayo de 2023, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, ubicada en Calle Miraflores N°130, piso 17, comuna de Santiago, se constituye la Comisión encargada de la evaluación técnica y calificación de los proyectos, conformada por los siguientes profesionales quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y en la División de Promoción y Protección Social de la Subsecretaría de Servicios Sociales:

- Bernardita Carrasco Norambuena, Analista Financiera, Seremi de Desarrollo Social y Familia, Contrata.
- Angel Yañez Astudillo, Profesional Plan Protege Calle, Seremi de Desarrollo Social y Familia, Contrata
- Jaime Lavín Barros, Apoyo Profesional Oficina Nacional de Calle, Subsecretaría de Servicios Sociales, Agente Público.

2° Que, se acordó, en dicho acto constitutivo, proceder de la siguiente forma:

Efectuar una primera revisión en conjunto, de los antecedentes de la postulación presentada y declarada admisible según acta de admisibilidad de fecha 23 de mayo pasado, la cual se expone en la siguiente tabla N°1:



<b>Tabla N° 1</b> <b>Antecedente de la postulación</b> <b>"Quinto Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana"</b>							
Tipo de Dispositivo	Comuna	Monto Dispositivo	Días de Instalación	Días de Entrega de Servicio	Días de Cierre	Oferente	RUT
Ruta Social 24 horas	RM	\$100.000.000	20	365 (Incluyendo los 90 días del 2° móvil)	15	Fundación Mission Golden	65.032.151-0

3° Que, tras la revisión de los antecedentes, se procedió a realizar la evaluación técnica propiamente tal de la postulación, aplicando para ello rigurosamente los criterios de evaluación señalados en la tabla del numeral 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso referente a "Criterios de Evaluación" en el Dispositivo de Ruta Social 24 horas, de los que dan cuenta la siguiente tabla N°2:

<b>Tabla N°2</b> <b>Criterios de Evaluación Dispositivo Ruta 24 horas</b> <b>"Quinto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana"</b>	
<b>Experiencia institucional vinculada a personas en situación de calle (25% del total de la evaluación)</b>	Sub-Factor 1. Experiencia Institucional vinculada a PSC (100% del Criterio)
<b>Criterio 2. Experiencia Programa Noche Digna (40% del total de la Evaluación)</b>	Sub-Factor 1. Experiencia institucional en implementación de proyectos del componente 1 del Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (100% del Criterio)
<b>Criterio 3. Proyecto (25% del Total de la Evaluación)</b>	Sub-Factor 1. Proyecto de Implementación, ejecución de respuesta de Alerta a nivel regional (100% del Criterio)
<b>Criterio 4. Adicionalidades (10% del Total de la Evaluación)</b>	Sub-Factor 1. Adicionalidades (100% del Criterio)



4° Que, la evaluación técnica de la propuesta declarada admisible, aplicando los criterios de evaluación establecidos en las bases y enunciados en la tabla del numeral precedente, dio como resultado el siguiente puntaje a la institución postulante, el cual se refleja en la siguiente tabla N°3:

<b>Tabla N° 3</b> <b>Evaluación de Propuestas</b> <b>“Quinto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para Ruta Social 24 horas, Región Metropolitana”</b>									
Dispositivos Ruta Protege.									
Institución	Territorio / Comuna	Tipo de Dispositivo	Monto \$	P	Dimensiones de Evaluación Ruta Social 24 horas				NOTA FINAL
					Criterio 1. (25%)	Criterio 2. (40%)	Criterio 3. (25%)	Criterio 4. (10%)	
					1.1	2.1	3.1	4.1	
				%	100%	100%	100%	100%	
Fundación Mission Golden	Región Metropolitana	Ruta 24 horas	\$100.000.000	N	7	5	7	7	6,2
				NP	7	5	7	7	
				PFC	1,75	2	1,75	0,7	

P: Ponderación  
 N: Nota  
 NP: Nota Ponderada  
 PFC: Ponderación Final Criterio

5° Que, en consecuencia, y sobre la base de las acciones y/o procesos realizados y descritos precedentemente, la “Comisión” concluye con el proceso de evaluación, formulando la siguiente propuesta de adjudicación:

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

La Comisión, en el marco del “Quinto Concurso, Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región Metropolitana”, y habida consideración a la nota obtenida por la única institución postulante, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en las bases del concurso para el dispositivo, propone se adjudique la propuesta que se detalla en la siguiente tabla N°4:



<b>Tabla N°4</b> <b>Propuesta de Adjudicación</b> <b>“Quinto Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023,</b> <b>para la Región Metropolitana”</b>							
<b>Dispositivo Ruta Social 24 horas</b>							
<b>Tipo de Centro</b>	<b>Territorio</b>	<b>Días de ejecución</b>	<b>Monto Dispositivo</b>	<b>Institución propuesta para adjudicar</b>	<b>RUT</b>	<b>Nota</b>	<b>Adjudica</b>
Ruta Social 24 horas	Región Metropolitana	365 (Incluyendo los 90 días del 2° móvil)	\$100.000.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6,2	SI

Para constancia, firman en señal de aceptación:

  
**Bernardita Carrasco Norambuena**  
**Analista Financiera**  
**Seremi de Desarrollo Social y Familia**  
**Región Metropolitana**

  
**Ángel Yañez Astudillo**  
**Profesional Plan Protege Calle**  
**Seremi de Desarrollo Social y Familia**  
**Región Metropolitana**

  
**Jaime Lavín Barros**  
**Apoyo Profesional, Oficina**  
**Nacional de Calle, División de**  
**Promoción y Protección Social**  
**de la Subsecretaría de Servicios Sociales**